



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 12 del programa: Informes del Consejo Económico y Social <i>(continuación)</i> Informe de la Segunda Comisión	} 1
Tema 37 del programa: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo <i>(conclusión)</i> Informe de la Segunda Comisión (parte II)	
Tema 40 del programa: Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo <i>(conclusión)</i> Informe de la Segunda Comisión	
Tema 41 del programa: Año Internacional de la Educación: informe del Secretario General <i>(conclusión)</i> Informe de la Segunda Comisión	

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo Económico y Social *(continuación)*

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7854)

TEMA 37 DEL PROGRAMA

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y
Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
(conclusión)***

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (PARTE II)
(A/7764/Add.1)

TEMA 40 DEL PROGRAMA

**Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
informe de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio
de las Naciones Unidas para el Desarrollo *(conclusión*)***

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7867)

TEMA 41 DEL PROGRAMA

**Año Internacional de la Educación:
informe del Secretario General *(conclusión*)***

* Reanudación del debate de la 1830a. sesión.

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7848)

1. La PRESIDENTA *(traducido del inglés)*: La Asamblea continuará examinando el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa [A/7854], relativo a los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se remitieron a la Segunda Comisión.

2. Tiene la palabra el representante de Malta, que desea explicar su voto.

3. Sr. STELLINI (Malta) *(traducido del inglés)*: Mi delegación desea reservar su posición en cuanto al proyecto de resolución I que figura en el párrafo 58 del informe. Cuando se adoptó en comisión una decisión acerca de ese proyecto, mi delegación, por desgracia, no pudo asistir y dar a conocer su posición. Hemos pedido ahora el uso de la palabra para dejar constancia de nuestra actitud. Si este proyecto se somete a votación, mi delegación no adoptará una posición definida y, en consecuencia, no participará en la votación. Si el proyecto de resolución se aprueba sin votación, mi delegación propone que las palabras "por unanimidad", que figuran en el párrafo 13 del informe que tenemos a nuestra consideración, se sustituyan por las palabras "sin objeciones".

4. La PRESIDENTA *(traducido del inglés)*: Seguidamente se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 58 del informe [A/7854]. Se ha propuesto que el proyecto de resolución I se apruebe sin objeciones. Entiendo que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2560 (XXIV)].

5. La PRESIDENTA *(traducido del inglés)*: La Segunda Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución II. Entiendo que la Asamblea también desea aprobarlo por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 2561 (XXIV)].

6. La PRESIDENTA *(traducido del inglés)*: En el documento A/7859 figura el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de la aprobación del proyecto de resolución III. A continuación se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución III.

Por 89 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III [resolución 2562 (XXIV)].

7. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como la Segunda Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución IV, si no hay objeciones entenderé que la Asamblea también lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución IV [resolución 2563 (XXIV)].

8. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En el documento A/7859 figura el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución V. Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución V.

Queda aprobado el proyecto de resolución V [resolución 2564 (XXIV)].

9. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): A continuación se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución VI.

Por 67 votos contra 1 y 30 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI [resolución 2565 (XXIV)].

10. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En el documento A/7859 figura el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de la aprobación del proyecto de resolución VII. Como la Segunda Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución VII, si no hay objeciones entenderé que la Asamblea también la aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución VII [resolución 2566 (XXIV)].

11. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): A continuación se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución VIII.

Por 89 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII [resolución 2567 (XXIV)].

12. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución IX.

Queda aprobado el proyecto de resolución IX [resolución 2568 (XXIV)].

13. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Ruego a los Miembros que pasen a examinar el párrafo 59 del informe [A/7854]. La Segunda Comisión recomienda que se adopten dos decisiones. Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea General desea adoptarlas.

Así queda acordado.

14. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Ahora tienen la palabra los representantes que han manifestado el deseo de explicar su voto.

15. Sr. ALLEN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sólo deseo hacer una observación en relación con la resolución sobre ciencias marinas que acaba de aprobar la Asamblea.

16. Mi Gobierno atribuye gran importancia a la labor que en la esfera de la exploración e investigación oceánicas lleva a cabo la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, así como a los trabajos que realizan otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y muchos Gobiernos Miembros. Mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución sobre ciencias marinas.

17. En el párrafo 3 de la resolución se pide a la UNESCO y a su Comisión Oceanográfica Intergubernamental que mantengan al día el programa ampliado y a largo plazo y consideren la posibilidad de ejecutarlo por etapas adecuadas, en colaboración con otras organizaciones interesadas. A este respecto, mi delegación acoge con satisfacción la decisión adoptada hace poco por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de crear un grupo de expertos en política científica y planeamiento a largo plazo. El Contraalmirante Langerdaar, Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, se refirió a ese grupo en su declaración ante la Segunda Comisión [1286a. sesión]. El grupo de expertos será responsable ante el propuesto Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de mantenerse constantemente al corriente del programa ampliado y a largo plazo y de prestar asesoramiento sobre su aplicación. La decisión acerca de la composición del grupo se adoptará en la próxima reunión de la Mesa y del Consejo Consultivo. Mi Gobierno tiene plena conciencia de que los organismos no gubernamentales pueden dar en esta esfera útiles consejos a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, pero consideramos importante que los representantes gubernamentales competentes formen la mayoría en dicho grupo, a fin de asegurar que los planes que se preparen sean realistas en lo referente a los compromisos nacionales.

18. Sr. PLEHN MEJIA (México): Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Chile y México para señalar que hemos votado a favor de la resolución V en el convencimiento de que, como consecuencia del debate que surgió en la Segunda Comisión al tratarse este tema, el Secretario General incluirá en su estudio a las zonas menos desarrolladas de los países en desarrollo, y no sólo a los países definidos por ellos mismos como países menos desarrollados dentro de los países en desarrollo.

19. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Seguidamente pasaremos a examinar la parte II del informe de la Segunda Comisión relativo al tema 37 del programa [A/7764/Add.1].

20. Sr. DUBEY (India) (*traducido del inglés*): Hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la UNCTAD en la Segunda Comisión, deseo manifestar nuestra inquietud ante la interpretación que los representantes en la Segunda Comisión de algunos países desarrollados han dado al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del informe. Para esos representantes no hay ninguna relación entre la solución de las cuestiones que la UNCTAD tiene pendientes y la contribución de este organismo al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estos representantes han llegado incluso a sugerir que la contribución de la UNCTAD debería basarse exclusivamente en los acuerdos existentes.

21. Nos resulta difícil creer que los gobiernos de estos países hayan decidido fijar una moratoria de un año o dos

en lo referente a la adopción de cualquier compromiso o al inicio de negociaciones para resolver cuestiones en materia de comercio y ayuda sobre las que no sólo todos los países en desarrollo, sino la comunidad internacional en su conjunto, han depositado grandes esperanzas. En nuestra humilde opinión, esto no parece estar en consonancia con la política alentadora, de auténticos estadistas, anunciada por los dirigentes políticos de dichos gobiernos en las últimas semanas.

22. Se nos dice que la conexión entre la solución de las cuestiones que la UNCTAD tiene planteadas y la contribución de este organismo al Segundo Decenio para el Desarrollo perturbará las negociaciones actualmente en marcha en Ginebra con respecto a la contribución de la UNCTAD al Segundo Decenio para el Desarrollo. Debo confesar que no comprendemos este argumento. Probablemente hablamos en distintas longitudes de onda. Probablemente esos representantes conciben de manera especial lo que debe ser la contribución de la UNCTAD al Segundo Decenio para el Desarrollo. Supongo que, al afirmar que las medidas que adopte la Asamblea General perturbarán las negociaciones de la UNCTAD, pretenden simplemente que aceptemos su punto de vista sobre el carácter de la contribución de la UNCTAD. Por nuestra parte, no alcanzamos a comprender cómo la contribución de la UNCTAD puede adoptar una forma o presentar un matiz o color que no sea el de un acuerdo sobre medidas de política relativas a cuestiones de fondo.

23. Se nos dice también que no hablemos de resolver las cuestiones pendientes porque no podemos resolverlas todas antes de fines de 1970. Nos permitimos humildemente señalar a nuestros amigos de los países desarrollados que el logro de los objetivos del Decenio y de los objetivos sectoriales exige de hecho que se resuelvan todas las cuestiones e incluso hacer mucho más que eso.

24. Todos los estudios de que disponemos relativos a las consecuencias de la tasa de crecimiento global del 6% aceptada como hipótesis de trabajo para el Decenio indican que ésta supone, desde el punto de vista de las medidas de política, solucionar todas las cuestiones y hacer mucho más que eso. Me permito señalar que esto es pura aritmética. Aunque adoptemos el punto de vista realista — y a este respecto debo señalar que el realismo no es inherente en la solución con la que nos enfrentamos debido a la falta de una política de acción — de que no podemos resolver todas las cuestiones antes del comienzo del Segundo Decenio para el Desarrollo, no podemos al mismo tiempo inclinarnos por no resolver ninguna de ellas antes del Segundo Decenio para el Desarrollo. ¿Y qué pasará con la situación después de 1970? Cuando tratamos de referirnos a la situación después de 1970 se nos dice que no es posible dar seguridades porque ningún Gobierno querría ni podría comprometerse a hacer algo dentro de uno, dos, tres o cuatro años.

25. Ahora bien, si se adopta esta actitud, ¿no es indudable que el Segundo Decenio para el Desarrollo será mera letra muerta, una superchería, un “fiasco”, si se me permite hablar así? Podemos avenirnos, casi en sentido fatalista, a la idea de que, por desgracia, el Decenio no será motivo de que se llegue a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes antes de su comienzo, pero nos resulta difícil hacernos a una situación en la que el Decenio sirva de pretexto para eludir los problemas o ganar tiempo.

26. Si hay que elegir entre un Segundo Decenio para el Desarrollo sin compromiso ni acuerdo sobre medidas de política, y un acuerdo sobre medidas de política y aplicación de éstas sin el Segundo Decenio para el Desarrollo, y si lo que está en juego es el recurso más precioso de que disponen los países en desarrollo — es decir, el tiempo que queda de este año y el que viene —, no habrá que reprochar a dichos países que opten por lo segundo. Deploraríamos vernos obligados a hacer tal elección, porque en tal caso habríamos renunciado a un gran proyecto, porque aplazaríamos lo que parece una manera inevitable de concebir la cooperación internacional para el desarrollo. ¿Pero qué otra cosa podemos hacer? ¿Por qué se nos impone esta lamentabilísima elección? ¿Por qué no se pueden adoptar los acuerdos sobre medidas y la ejecución de éstas simultáneamente y como parte de la formulación del Segundo Decenio para el Desarrollo?

27. Sr. BAKOTO (Camerún) (*traducido del francés*): La delegación de la India acaba de hablar en nombre de los autores del proyecto de resolución II [A/7764/Add.1, párr. 10], entre los cuales figura el Camerún. Si mi delegación, no obstante, desea hacer uso de la palabra para explicar su voto, es porque tiene algunas observaciones suplementarias sobre el párrafo 5, porque, como consecuencia de la votación celebrada en la Segunda Comisión, algunas delegaciones han presentado observaciones a las que mi delegación no podía contestar, dado que el Camerún figuraba entre los autores del proyecto de resolución.

28. Querría formular observaciones sobre este párrafo, dado que una vez más la comunidad internacional estima que las condiciones actuales son propicias para la conclusión de un convenio internacional sobre el cacao. El Secretario General de la UNCTAD, en la declaración que hizo en la Segunda Comisión [1265a. sesión], indicó que esperaba los resultados de la Alianza de los Productores de Cacao que se reunieron en Yaoundé del 9 al 17 de octubre pasado. Precisamente, al terminar dicha reunión, esos países publicaron un comunicado que dice así:

“Después de conversaciones fructíferas, las delegaciones de los Estados miembros han convenido en rogar al Secretario General de la UNCTAD que intensifique las consultas bilaterales a fin de que los 14 gobiernos miembros del Comité Consultivo sobre el cacao se reúnan lo antes posible para reanudar las negociaciones sobre el convenio internacional del cacao.”

29. Mi delegación celebra, pues, observar que a este respecto se sigue el buen camino; se atreve a esperar que las partes interesadas, sobre todo aquellas cuya influencia es determinante, modifiquen su posición actual para permitir por fin la conclusión del convenio sobre un producto del que depende el desarrollo de muchos países Miembros de las Naciones Unidas. Conviene ahora pasar de las palabras a los actos, a fin de que pueda lograrse un acuerdo a partir de 1970. Esto constituye un ejemplo de las medidas políticas previas que son necesarias para el lanzamiento del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

30. Además de estas observaciones, mi delegación tenía algunas otras que formular sobre los párrafos 2 y 3 del proyecto de resolución II, pero no retendré más tiempo la atención de la Asamblea, dado que las observaciones hechas

por la delegación de la India tienen el apoyo de mi delegación.

31. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasaremos seguidamente a adoptar una decisión acerca de los proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión. Dichos proyectos figuran en el párrafo 10 de su informe [A/7764/Add.1].

32. A continuación se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución I.

Por 101 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2569 (XXIV)].

33. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasemos ahora al proyecto de resolución II. Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución.

Queda adoptado el proyecto de resolución II [resolución 2570 (XXIV)].

34. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para explicar su voto.

35. Sr. WITKOWSKI (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia desea explicar su voto sobre el proyecto de resolución I titulado "Medidas especiales en favor de los países en desarrollo sin litoral".

36. Nuestro voto positivo sobre esta resolución se explica por nuestro deseo de no poner obstáculos al consenso que casi se había logrado al votar este texto en la Segunda Comisión. Deseamos, sin embargo, reafirmar, respecto del párrafo 4, las reservas que ya tuvimos ocasión de formular en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en relación con un texto idéntico. Francia todavía no ha ratificado la Convención de 1965 sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral; no puede, pues, adherirse a un texto que le pide que ponga en práctica esa Convención lo antes posible.

37. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea examinará seguidamente el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 40 del programa [A/7867].

38. Tienen la palabra los representantes que desean explicar su voto.

39. Sr. PARRA (Colombia): La delegación de Colombia ha centrado gran parte de su actividad en el tema 40 del programa (Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo), porque cree que allí debe acordarse la gran estrategia que se encargue de hacer practicable el principio de la solidaridad internacional, base insustituible de la paz.

40. Por eso mi país ha venido asistiendo, como miembro de la Comisión Preparatoria, a todas las reuniones de la misma, y ha visto con angustia y sorpresa cómo el encargo que la Asamblea General le hiciera en su XXIII período de sesiones, según la resolución 2411 (XXIII), no fue satisfecho quizás porque se les dio más importancia a los detalles técnicos y no se realizó el suficiente esfuerzo para lograr definiciones políticas sobre la estrategia.

41. Iniciadas las labores de la Segunda Comisión en el actual período y como producto de ese sentimiento, la delegación de Colombia presentó a su consideración [1302a. sesión] un plan general sobre la estrategia internacional de las Naciones Unidas para el Segundo Decenio [véase A/7867, párr. 5], en el cual se compendió sistemáticamente el catálogo de puntos sobre los cuales existía ya un principio de acuerdo sobre la materia.

42. Allí se dijo que la responsabilidad del desarrollo es ante todo una responsabilidad de cada nación; que deben cumplirse ciertas metas mínimas globales y sectoriales, como el crecimiento del producto bruto en un 6%, de los ingresos reales *per capita* en un 3,5%, de la producción agrícola en un 4%, de la industria manufacturera en un 8%, del ahorro interno en un 15% anual, entre otras; que es un derecho el que se reconozca un precio mínimo a los productos básicos, sometidos éstos a acuerdos mundiales entre productores y consumidores; que es urgente que se ponga en vigor un sistema de preferencias generales no recíprocas y no discriminatorias en favor de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo, así como un plan de eliminación de obstáculos y restricciones que afectan las importaciones de los países en desarrollo; que el volumen de asistencia oficial en forma de transferencias deberá ser, por lo menos, del 1% del producto nacional bruto; que debe establecerse un vínculo entre el aumento de la liquidez dado a los países desarrollados y las necesidades de ayuda financiera a los países en desarrollo, etc.

43. A pesar del esfuerzo realizado por el Grupo de los 77 en sus negociaciones con los países altamente desarrollados, la delegación de Colombia observó que los resultados seguían siendo mínimos y que fatalmente se desvanecía la posibilidad de que esta Asamblea avanzara de manera positiva en el tema que se discute.

44. Como aquí tampoco se definieron las políticas de la estrategia, irremediamente se ha perdido un año, que hubiera podido servir de año preparatorio para que los países iniciaran planes nacionales y regionales a lo largo de 1970. Queda así un vacío que bien puede significar un freno en el avance, de por sí lento, de los países en desarrollo.

45. Como Colombia había fijado desde un principio su posición, a través del documento referido y de dos amplias presentaciones que sobre el tema hizo en la Segunda Comisión, a pesar de que reconoce el laudable esfuerzo de los redactores del proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión [A/7867, párr. 13], para avanzar en la definición de la estrategia para el desarrollo internacional durante el Segundo Decenio, lamenta no poder dar su voto favorable, sino que vota en la Asamblea General en la misma forma como lo hiciera en la Segunda Comisión, es decir, en forma de abstención.

46. Finalmente, mi delegación desea expresar su agradecimiento por la determinación de la Asamblea General en el sentido de que su proyecto pase a la Comisión Preparatoria para su estudio y consideración.

47. Sr. BAKOTO (Camerún) (*traducido del francés*): Mi delegación, que participó en la elaboración del proyecto de

resolución [A/7867, párr. 13] votado en la Segunda Comisión sobre la estrategia internacional del desarrollo, puede confirmar su voto afirmativo. Al hacerlo, no minimiza las divergencias de opinión producidas por la cuestión de los compromisos. Sin duda, no es corriente que en un debate consagrado al desarrollo de los países pobres se manifiesten diferencias de criterio entre los países en desarrollo, pero mi delegación desea afirmar de nuevo que estas divergencias de criterio — además de destacar la importancia del problema — siguen siendo en definitiva superficiales. Versan menos sobre los problemas de fondo que sobre el método, la táctica y el procedimiento.

48. Declaro, desde luego, que el Camerún no concibe una estrategia internacional del desarrollo sin compromisos. Esta posición ha sido afirmada reiteradamente en la Comisión Preparatoria. También ha sido reafirmada de nuevo en la Segunda Comisión [1263a. sesión]. Esto quiere decir que mi delegación desearía de todo corazón que todo proyecto de resolución contuviera en la parte dispositiva el término “compromisos”. Pero no basta con el corazón, la razón también cuenta, y la fórmula de transacción a la que se ha llegado es satisfactoria por más de un concepto.

49. En primer lugar, al no haber un acuerdo sobre las medidas políticas que deben apoyar la estrategia internacional del desarrollo, parece prematuro hablar de compromisos, porque, a nuestro juicio, los compromisos deberán ser específicos. En otros términos — y en esto parafraseo lo dicho por otras delegaciones —, cuando se habla de compromisos, se deben tener presentes su índole, alcance y duración. Concibo, por ejemplo, compromisos sobre la conclusión de los convenios internacionales sobre los productos básicos o sobre la transferencia del 1% del producto nacional bruto, pero no concibo compromisos que garanticen la realización de una tasa de crecimiento global del 6%, hipótesis tomada en consideración por la Comisión Preparatoria.

50. La Segunda razón que no me ha permitido insistir sobre la inclusión del término “compromisos” en la parte dispositiva del proyecto de resolución, es que este problema ya figura en el programa de los trabajos de la Comisión Preparatoria. Ello indica, implícitamente, que se está de acuerdo en cuanto a la necesidad de contraer compromisos. Ya ha tenido lugar un examen preliminar. Mi delegación ya ha indicado que el documento que se ha de elaborar debería basarse en compromisos, sin lo cual el Segundo Decenio se parecerá al primero, pues, aunque actuemos con el mayor cuidado en la preparación de dicho documento, aunque examinemos todos los factores, nada podrá luego obligar a los Estados a conformarse a él.

51. La tercera razón que explica la actual posición del Gobierno del Camerún es que, tácticamente, conviene, en el estado actual de las cosas, no dar la menor excusa a los países desarrollados. Debía evitarse llegar a una situación en la que algunos países se nieguen a cooperar y aprovechen así su actitud de reserva respecto de la resolución votada por la Asamblea General.

52. Creemos que conviene esperar la continuación de los trabajos de la Comisión Preparatoria para tomar posición. Entonces estaremos en mejores condiciones para comprender las intenciones de los países desarrollados, puesto

que en ese momento habrán hecho propuestas concretas. Por otra parte, esperamos que otros gobiernos sigan el ejemplo de quienes, como el de los Países Bajos, adoptan una actitud flexible.

53. Por último, mi delegación interpreta el párrafo 4 en el sentido de que no excluye la conclusión de compromisos. Muy por el contrario, la aprobación de decisiones políticas a fin de adoptar medidas específicas y concretas entraña, a juicio de mi delegación, la adopción de compromisos sin los cuales no puede haber verdaderas medidas políticas.

54. Por estos motivos, el Camerún considera satisfactorio el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General.

55. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá seguidamente a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 13 de su informe [A/7867].

Por 85 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2571 (XXIV)].

56. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tienen la palabra los representantes que deseen explicar su voto.

57. Sr. CORREA (Chile): En primer lugar, deseo pedir que se incluya en el informe de la Segunda Comisión una declaración que hicimos al votarse esta materia en ella, a fin de que quede precisa constancia de que la delegación de Chile no participó en la votación de ese proyecto.

58. La delegación de Chile pide se deje constancia también de que no participó en la votación, en esta Asamblea General, de la resolución sobre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por estimar que se trata de un documento incompleto en el cual está ausente, en sus párrafos dispositivos, una cláusula que es de la esencia de la próxima estrategia internacional del desarrollo. Me refiero al hecho de que esta estrategia debe ser un acto comprometido entre países desarrollados y no desarrollados. Debe ser una manifestación de voluntad dirigida a contraer compromisos universales conscientemente suscritos. Debe ser una declaración o una convención. La naturaleza de los compromisos debe ser determinada por la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que imponga compromisos formales a los que se comprometan a ayudar al desarrollo y a aquellos a quienes se trata de desarrollar. Los compromisos deben ser susceptibles de evaluación y fiscalización y estar sujetos en su cumplimiento a un calendario acordado con anterioridad.

59. No obstante, estamos satisfechos con el trabajo realizado por la Segunda Comisión en este aspecto. Creemos que se ha avanzado sustancialmente en la comprensión de una idea básica. El debate permitió formar concepto en todas las delegaciones sobre el hecho de que es indispensable que en el futuro hablemos, no de una declaración de buena voluntad, sino de una estrategia comprometida.

60. Estamos satisfechos porque la importancia que varias delegaciones dimos a este concepto permitió que fuera recogida en el preámbulo del proyecto. En el programa que

consta en el informe se señala decididamente la voluntad y opinión casi unánime de los países representados en la Comisión y las declaraciones de muchas delegaciones, que no se contaban entre las 15 que patrocinaron la enmienda que contemplaba la inclusión de esta idea de compromiso en el párrafo dispositivo. Nadie mejor que nuestro Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Caranicas, de Grecia, para resumir nuestro pensamiento; lo hizo ayer al despedirse y expresar que la noción primera de la estrategia implica adhesión y compromiso de ambas partes, los países desarrollados y no desarrollados. Una estrategia llena de generalidades o vagas promesas y que deje a ambas partes en libertad de darle su respaldo, su apoyo, no puede conducir a ninguna parte.

61. Nos preparamos para intervenir con dedicación en las próximas reuniones de la Comisión Preparatoria, para insistir en este y en otros puntos que creemos sustanciales. Formulamos votos porque se logre un completo éxito y poder así votar favorablemente la estrategia de desarrollo que esa Comisión acuerde, a fin de participar de esa manera en la alegría del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

62. Sr. BOZA (Perú): En opinión de la delegación del Perú, la resolución aprobada no responde plenamente a las justas expectativas de todos los países en desarrollo, al no incorporarse en él, en forma específica, el concepto de compromiso en función de la estrategia que debe existir, a nuestro entender, entre países desarrollados y en desarrollo, como condición *sine qua non* para que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no se convierta en otro ejercicio estéril.

63. La delegación del Perú, no obstante, seguirá trabajando en la Comisión Preparatoria y prestará su concurso a todo esfuerzo encaminado a que la estrategia internacional del desarrollo para el Segundo Decenio sea formulada de modo tal que refleje y represente las verdaderas y justas aspiraciones de todos los países en desarrollo y que permita la participación de todos ellos.

64. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El último informe de la Segunda Comisión que debemos examinar esta mañana es el relativo al tema 41 del programa [A/7848].

65. Como ningún representante desea explicar su voto, la Asamblea procederá a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe. Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución I.

Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2572 (XXIV)].

66. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como la Segunda Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución II, si no hay objeciones entenderé que la Asamblea también lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 2573 (XXIV)].

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.